



Asignación Única para Infancia y Adolescencia

NOTA TÉCNICA

En el marco del proyecto de Ley de Rendición de Cuentas, el Poder Ejecutivo impulsa una reforma del sistema de transferencias monetarias dirigidas a hogares con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. La propuesta crea la **Asignación Única para Infancia y Adolescencia**, un nuevo esquema que unifica prestaciones hoy dispersas, mejora los montos transferidos y avanza hacia una protección más simple, coherente y equitativa.

La medida forma parte de la agenda de protección social discutida en el marco del Diálogo Social y responde a un diagnóstico compartido: el sistema actual cumple un rol relevante en el apoyo a los hogares, pero presenta fragmentación, diferencias de criterios entre programas, problemas de acceso, montos insuficientes y dificultades de comunicación para la ciudadanía.

¿Por qué se propone una Asignación Única?

Actualmente, los hogares con niños, niñas y adolescentes pueden recibir distintas prestaciones según su situación laboral, nivel de ingreso o condición de vulnerabilidad. Esa arquitectura permitió ampliar la protección social en distintos momentos, pero también generó superposiciones, reglas diferentes para poblaciones similares y brechas de cobertura.

La reforma busca ordenar ese sistema en una única prestación, con criterios más claros y montos definidos según el nivel de vulnerabilidad económica del hogar. El objetivo es que ningún niño, niña o adolescente en situación de vulnerabilidad quede por fuera de la protección del Estado.

La Asignación Única para Infancia y Adolescencia integrará los siguientes instrumentos:

Prestación actual	Característica principal
Asignaciones Familiares para trabajadores formales	Prestación asociada principalmente a la inserción laboral formal de los adultos referentes
Asignaciones Familiares del Plan de Equidad	Prestación dirigida a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica
Tarjeta Uruguay Social	Apoyo orientado a la compra de alimentos y bienes básicos en hogares de mayor vulnerabilidad
Bono Crianza	Refuerzo para hogares con niños y niñas pequeños y embarazadas en situación de alta vulnerabilidad

La unificación no implica una ruptura con la tradición de asignaciones familiares en Uruguay, sino una actualización y fortalecimiento del sistema de protección para niños, niñas y adolescentes para responder mejor a las condiciones sociales actuales.



Montos del nuevo esquema

El cambio central de la reforma es el incremento de los montos transferidos, especialmente en la primera infancia y en los hogares de mayor vulnerabilidad.

La implementación del programa será gradual. En 2027 ingresarán al nuevo sistema los niños y niñas nacidos ese año y quienes cumplan 1 y 2 años, es decir, las cohortes nacidas a partir de 2025.

Para este grupo, los valores mensuales de referencia previstos son:

Nivel de vulnerabilidad económica del hogar	Monto mensual
Hogares de mayor vulnerabilidad (deciles 1 y 2)	\$10.000
Hogares de vulnerabilidad media (deciles 3 y 4)	\$6.600
Hogares de menor vulnerabilidad dentro del sistema (decil 5)	\$3.300

La prioridad inicial en la primera infancia responde a la importancia de los primeros años de vida para el desarrollo, la nutrición, la salud y las trayectorias educativas futuras de las personas.

Incorporación gradual

A partir de 2028, continuarán incorporándose los niños y niñas que nazcan cada año. Por su parte, quienes al 2027 tengan entre 3 a 17 años continuarán cobrando los montos vigentes y se irán integrando progresivamente al nuevo esquema, en función de la disponibilidad de recursos, con el siguiente esquema de montos de acuerdo al nivel de vulnerabilidad y edad:

Deciles de vulnerabilidad económica	0 a 3 años	4 a 17 años
1	\$10.000	\$6.600
2	\$10.000	\$6.600
3	\$6.600	\$4.400
4	\$6.600	\$4.400
5	\$3.300	\$2.200



Ejemplos del cambio respecto al esquema actual

La reforma implica mejoras relevantes en los montos recibidos por distintos tipos de hogares. Algunos ejemplos ilustrativos, en valores a enero de 2026, son los siguientes:

Casos	Deciles (ingreso per cápita promedio)	Prestaciones que recibe	Monto actual	Monto reforma
Embarazada que vive sola	1 y 2 (\$10.000)	AFAM PE+TUS+B. Crianza	\$7.500	\$10.000
	3 y 4 (\$19.000)	AFAM PE	\$2.687	\$6.600
	5 (\$24.000)	AFAM contributiva	\$1.347	\$3.300
Hogar con 2 niños/as pequeños o un niño/a y una embarazada	1 y 2 (\$10.000)	AFAM PE+TUS+B. Crianza	\$12.574	\$20.000
	3 y 4 (\$19.000)	AFAM PE	\$4.072	\$13.200
	5 (\$24.000)	AFAM contributiva	\$2.694	\$6.600
Hogar con 1 niño/a pequeño/a (o una embarazada) y un niño/a de 4 a 17 años	1 y 2 (\$10.000)	AFAM PE+TUS+B. Crianza	\$6.287	\$13.144
	3 y 4 (\$19.000)	AFAM PE	\$4.072	\$8.636
	5 (\$24.000)	AFAM contributiva	\$2.694	\$4.647

Estos ejemplos muestran dos cambios relevantes. En primer lugar, se incrementan los montos, especialmente para los hogares de mayor vulnerabilidad. En segundo lugar, se elimina la lógica actual de las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, por la cual el monto per cápita disminuye a medida que aumenta la cantidad de niños, niñas y adolescentes en el hogar.

Con el nuevo esquema, cada niño o niña cuenta. Esto mejora la capacidad de respuesta de la política pública frente a hogares numerosos, que suelen enfrentar mayores riesgos de pobreza.

Principales resultados esperados

En 2027, alrededor de 54.000 niños y niñas ingresarán al nuevo sistema, dentro de un universo cercano a 430.000 niños, niñas y adolescentes que forman parte del sistema de transferencias.

Para niños y niñas de 0 a 3 años, se estima que los montos promedio aumentarán 82%. Para niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años, que irán ingresando progresivamente, el incremento estimado será de 68%.

Simulaciones estáticas indican que, con la incorporación de la totalidad de cohortes de niños, niñas y adolescentes al nuevo esquema, la pobreza infantil disminuiría aproximadamente 25%, lo que implica duplicar el impacto actual del sistema de transferencias sobre ese indicador.



Beneficiarios/as y costos esperados

3 cohortes en 2027 y luego los/las que nacen	2027	2028	2029
Nueva política	53.842	71.789	89.736
Total de beneficiarios/as	432.948	421.648	410.420
Costo (millones de US\$)	31	43	47
Edades	0, 1 y 2	0 a 3	0 a 4

Nota: Costo estimado alineado con metas fiscales: US\$ 31 millones de dólares en 2027.

Otros cambios relevantes

Además de la unificación de prestaciones y el aumento de montos, la reforma incorpora otros ajustes institucionales y operativos.

En primer lugar, se prevé la unificación de los medios de pago, de modo que los hogares reciban la transferencia por una única vía. Esto simplifica la gestión y mejora la eficiencia operativa del sistema.

En segundo lugar, respecto de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, además de un incremento adicional a las mejoras propuestas en los montos, se realizan ajustes del concepto de discapacidad al enfoque de derechos, tomando como referencia la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Baremo Único aprobado por ley.

En tercer lugar, considerando que actualmente ni la TUS ni el Bono Crianza exigen contraprestaciones, se establece que el 80% de la prestación única que se propone tenga carácter no condicional. En los casos de incumplimiento de condicionalidades, y luego de agotadas las instancias de revinculación con los servicios educativos y de salud, la reducción alcanzará el 20% de la transferencia. Este diseño busca evitar caídas abruptas de ingresos en los hogares de mayor vulnerabilidad.

Finalmente, se precisan las competencias institucionales entre MIDES y BPS. El MIDES tendrá a su cargo la focalización y el monitoreo, mientras que el BPS asumirá la administración, el pago y la verificación de requisitos, con facultades de control e intercambio de información con otros organismos.